

Comisión Ejecutiva para el Proceso de Reforma Constitucional



**Resultados del Encuentro Nacional de la Consulta Popular  
para la Reforma Constitucional**

**2 y 3 de Febrero del 2007**

**Informe de Relatoría**

Esther Hernández Medina  
Coordinadora del Equipo de Relatoría

Santo Domingo, R.D.  
Febrero 10, 2007

## Resultados del Encuentro Nacional de la Consulta Popular para la Reforma Constitucional

### Resumen Ejecutivo

El presente informe tiene por objetivo recoger los resultados de la Consulta Popular para la Reforma Constitucional tal y como fueron trabajados en el Encuentro Nacional realizado los pasados días 2 y 3 de Febrero del presente año. Para ello, el informe presenta una síntesis de las cuatro sesiones de trabajo llevadas a cabo durante el Encuentro Nacional: la sesión inaugural de la mañana del viernes 2 de Febrero, los trabajos en grupo llevados a cabo en la mañana y la tarde del mismo día, la sesión plenaria realizada en la mañana del sábado 3 de Febrero y la sesión de clausura realizada en la tarde del mismo sábado.

La **sesión inaugural** del evento contó con la participación de Monseñor Agripino Núñez Collado, Coordinador de la Comisión Ejecutiva para la Reforma Constitucional, Noris Eusebio Pol, Subdirectora de la Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica (DIAPE) en representación de Carlos Dore Cabral, integrante de la Comisión Ejecutiva y Marcos Villamán, Director del Consejo Nacional de Reforma del Estado, también integrante de la Comisión. Los exponentes destacaron el impacto positivo generado por la Consulta Popular, explicaron su trayectoria y resultados hasta el momento explicaron los pasos a seguir durante la realización del Encuentro Nacional.

Los resultados de la Consulta Popular y el Encuentro Nacional pueden ser resumidos en función de los momentos siguientes. El **informe preliminar** de la Consulta Popular consigna que entre los temas que obtuvieron apoyo por parte de más del 93 por ciento de la población participante están: (1) protección del Medio Ambiente, (2) Política Fronteriza, (3) requisitos para la creación de provincias, (4) la inclusión de más derechos, (5) control del gasto público y (6) normas sobre administración pública.

Las conclusiones globales de los **grupos de trabajo por provincia** indican que la pregunta 36 sobre la reelección presidencial fue el punto al que se refirieron más grupos de trabajo. En segundo lugar, figuran la pregunta 22 sobre la inclusión del referéndum, el plebiscito, la revocación de mandatos y la iniciativa legislativa y la pregunta 76 sobre la realización de la próxima reforma constitucional a través de una Asamblea Constituyente. Les siguen las preguntas 3 (poder municipal y de control), 18 (ius sanguinis), 38 (Artículo 55) y 60 (fechas de las elecciones). Por último se destacan las preguntas 1 (preámbulo constitucional), 10 (política fronteriza), 17 (nacionalidad) y 37 (período de transición).

Los resultados de los **grupos de trabajo por región** presentan en primer lugar la pregunta 22 sobre la inclusión del referéndum, el plebiscito, la revocación de mandatos y la iniciativa legislativa. En segundo lugar figuran las preguntas 38 (Artículo 55) y 60 (período de transición). Por último, la sección III del presente informe recoge las conclusiones presentadas por todas las regiones, **sectores y partidos políticos** participantes en el Encuentro Nacional.

Al **finalizar los trabajos** del Encuentro Nacional, el profesor Luis Gómez habló en representación de la Comisión de Juristas y el Presidente Leonel Fernández Reyna clausuró formalmente el evento. Ambos coincidieron en calificar la Consulta Popular como la verdadera Asamblea Constituyente y llamaron a las y los presentes a servir de multiplicadores del proceso. El Presidente Fernández se refirió al futuro inmediato de la reforma constitucional llamando al Congreso Nacional a asumir el espíritu del texto constitucional que ha sido elaborado mediante la Consulta Popular. El mandatario también destacó una serie de leyes que serán sometidas al Congreso como parte de la revolución democrática iniciada con la Consulta.

## Resultados del Encuentro Nacional de la Consulta Popular para la Reforma Constitucional

### Informe de Relatoría

El presente informe tiene por objetivo recoger los resultados de la Consulta Popular para la Reforma Constitucional tal y como fueron trabajados en el Encuentro Nacional realizado los pasados días 2 y 3 de Febrero del presente año. Para ello, el informe presenta una síntesis de las cuatro sesiones de trabajo llevadas a cabo durante el Encuentro Nacional: la sesión inaugural de la mañana del viernes 2 de Febrero, los trabajos en grupo llevados a cabo en la mañana y la tarde del mismo día, la sesión plenaria realizada en la mañana del sábado 3 de Febrero y la sesión de clausura realizada en la tarde del mismo sábado. Cabe destacar que este informe presenta los puntos más importantes en cada sesión al tiempo que se enfatizan las conclusiones de los grupos de trabajo.<sup>1</sup>

#### I. Sesión Inaugural: Viernes 2 de Febrero del 2007

La sesión inaugural del Encuentro Nacional de la Consulta Popular para la Reforma Constitucional fue encabezada por la mesa directiva integrada por el Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, Monseñor Agripino Núñez Collado, Director del Consejo Económico, Social e Institucional y Coordinador de la Comisión Ejecutiva para el Proceso de Reforma Constitucional, Marcos Villamán, Director del Consejo Nacional de Reforma del Estado e integrante de la Comisión, César Pina Toribio, Coordinador de la Comisión de Juristas para la Reforma Constitucional y Roberto Reyna, Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. También estuvieron presentes las y los siguientes integrantes de la Comisión de Juristas: Aura Celeste Fernández, Flavio Darío Espinal, Licelotte Marte de Barrios, Raymundo Amaro, Leyda Piña, Luis Gómez Pérez, José Darío Suárez, Pelegrín Castillo y Julio César Castaños Guzmán.

##### I.1. Discurso de Monseñor Agripino Núñez Collado

Monseñor Agripino Núñez Collado inició su discurso refiriéndose a varios indicadores del éxito de la Consulta Popular para la Reforma Constitucional en sus tres niveles: territorial, sectorial e individual. Entre estos indicadores se destacan el papel estelar jugado por los sectores convocados en todos los municipios incluyendo organizaciones independientes, juntas de vecinos, asociaciones y otras organizaciones populares, sindicatos, gremios y organizaciones de mujeres, entre otros. Subrayó especialmente el proceso de la Coalición de las ONG por la Infancia elaborada por cinco mil niñas y niños asesorados por UNICEF y la incorporación de un grupo de sordomudos en San Pedro de Macorís.

Monseñor Agripino Núñez Collado enfatizó que el proceso fue ampliamente participativo y que la incuestionable calidad de las propuestas resalta la inteligencia colectiva dominicana. Afirmó que la Consulta constituye un aporte significativo para la democracia y se sumó a la calificación de uno de los juristas denominando al proceso "Consulta Popular Constituyente". Igualmente, planteó que la Consulta fue un proceso de educación ciudadana y cívica para la construcción de consensos mediante el diálogo. En su opinión, los participantes se enriquecen en la práctica participativa con el conocimiento de los valores democráticos.

---

<sup>1</sup> El informe se basa en el trabajo conjunto de un equipo de más de 40 personas incluyendo las y los relatores que laboraron recogiendo las conclusiones de cada grupo de trabajo y la División de Estudios Especiales de la DIAPE que estuvo a cargo del procesamiento de dichas conclusiones. Para ver la lista completa de colaboradores/as, favor de referirse al Anexo 1. Adicionalmente, las personas citadas a continuación colaboraron con secciones específicas de este reporte: Pedro Ortega, Dilenia Medina, María Luisa Santoni, Gloria Amézquita, Gabriela Santoni, Jennifer Rodríguez y Mariel Vilchez.

El Coordinador de la Comisión Ejecutiva retomó las palabras dichas por el Presidente de la República durante la apertura de la Consulta Popular el pasado 9 de octubre de que este proceso inicia una revolución democrática en el país. Monseñor Agripino Núñez Collado explicó que el equipo de juristas recibirá la documentación con los resultados de los municipios, sectores e individuos, y validando los resultados para continuar con su labor tomando en cuenta las sugerencias de todo el mundo. Confió en que el grupo de juristas cumplirá con lo establecido y el resultado de su trabajo se entregará al Presidente. También saludó la iniciativa del Congreso de realizar un conversatorio con juristas internacionales y la Comisión de Juristas y agradeció el trabajo realizado por la Comisión, el CONARE, la DIAPE y el Presidente de la República por su visión al convocar el proceso.

## I.2. Presentaciones de la DIAPE y CONARE

Noris Eusebio Pol habló a nombre del Dr. Carlos Dore Cabral, Director de la Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica de la Presidencia (DIAPE) y miembro de la Comisión Ejecutiva para la Reforma Constitucional. Eusebio Pol presentó los datos preliminares arrojados por las consultas populares y resaltó el impacto positivo que tuvo el proceso desde el anuncio del Presidente el pasado 9 de octubre.

Eusebio Pol comentó que el diseño metodológico utilizado facilitó la participación de diversos sectores incluyendo dominicanos y dominicanas en el exterior. La metodología contempló tres niveles: municipal, sectorial e individual. Además, la Comisión de Juristas diseñó un cuestionario de 77 preguntas que se utilizó como guía en los tres niveles y fue publicado en la prensa nacional. Señaló que se formó un grupo de facilitadores/as a cargo de Tony Henríquez y cada uno de ellos estuvo a cargo de la participación en la Consulta en su provincia respectiva. Eusebio Pol indicó que se dispusieron, además de las Consultas, otros mecanismos de participación. Estos fueron:

- **El número \*462:** en este número la gente puede todavía llamar y pedir información sobre el proceso de la Consulta Popular.
- **Página web ([www.consultapopular.gov.do](http://www.consultapopular.gov.do)):** esta página quedará como legado para las futuras generaciones y se renovará hasta que se modifique la Constitución. Por este medio más de 1,200 ciudadanos/as participaron en la Consulta. Se solicitó el número de cédula para evitar que la misma persona votara dos veces.
- **Espacio de Radio:** transmitido por las frecuencias de la Corporación Estatal de Radio y Televisión, CERTV, más red de emisoras, de lunes a viernes de 4 a 5 de la tarde.
- **Espacio Televisivo:** transmitido por RNN los lunes, jueves y domingos, de 8 a 9 de la noche.

La Subdirectora de la DIAPE también comentó que las consultas se realizaron en 148 municipios. En Santiago y Santo Domingo éstas fueron hechas por circunscripciones. Además se realizaron asambleas en Nueva Inglaterra y Madrid, España. El 87% de las Consultas se realizaron entre noviembre y diciembre del 2006. Las y los facilitadores reunieron los datos que han sido procesados por persona técnico de la DIAPE.

Finalmente, Eusebio Pol habló sobre el informe preliminar de los resultados de la Consulta Popular. Destacó que la publicación entregada para el Encuentro es preliminar y que la versión definitiva se entregará la semana que viene. El libro contiene el calendario de las asambleas, propuestas por provincias, por municipios y una separación de las propuestas que son constitucionales o no. Las propuestas se organizaron en dos categorías: las referidas a la Constitución y las presentadas para leyes específicas. El libro también tiene un CD el cual contiene datos presentados en la versión impresa. Eusebio Pol también agradeció al Dr. Raymundo Amaro por el aporte de sus libros acerca de las constituciones del país desde 1844. Entre los temas que obtuvieron apoyo por parte de más del 93 por

ciento de la población participante están: (1) protección del Medio Ambiente, (2) Política Fronteriza, (3) requisitos para la creación de provincias, (4) más derechos, (5) control del gasto público y (6) normas sobre administración pública.

A continuación, Marcos Villamán, Director de CONARE, se refirió a la metodología a seguir durante el Encuentro. El trabajo se realizaría en 3 bloques: (1) un primer bloque de presentación de resultados por la DIAPE, (2) un segundo bloque de encuentros por provincia, región y por sector; (3) una plenaria donde cada una de las regiones (definidas en base a la división de ONAPLAN) y cada uno de los sectores presentarán los resultados de su trabajo. En ese momento, los conductores invitaron a los representantes municipales a irse a las aulas de la biblioteca central de la UASD para iniciar los trabajos.

## **II. Trabajos en Grupo: Viernes 2 de Febrero del 2007**

Los trabajos en grupo se llevaron a cabo en la Biblioteca Central Pedro Mir de la Universidad Autónoma de Santo Domingo durante el resto de la mañana y la tarde del viernes 2 de Febrero. En un primer momento las y los delegados municipales se reunieron por provincias en diferentes salones mientras las y los delegados de los sectores presentes hacían lo mismo en el Auditorio de la Biblioteca. En un segundo momento, las y los representantes de cada provincia se reunieron con sus colegas de la misma región siguiendo la división territorial del sistema de la Oficina Nacional de Planificación. Paralelamente, los grupos sectoriales continuaron con sus trabajos. Cada grupo contó con la presencia de las y los facilitadores provinciales y relatores/as asignados para recoger las conclusiones de la discusión. El Presidente de la República hizo un recorrido por varios de los grupos de trabajo y participó en algunos de éstos. Lo mismo hicieron varios integrantes de la Comisión de Juristas y los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

Como se verá más adelante, algunas de las provincias no tuvieron tiempo para reunirse como regiones; razón por la cual presentaron sus conclusiones de manera separada en la plenaria del sábado 3 de Febrero. De manera similar, varios de los grupos sectoriales decidieron no reunirse durante el Encuentro Nacional porque ya habían agotado ese proceso de discusión antes del mismo. Por esta razón, las conclusiones de los sectores son presentadas en la sección siguiente sobre la plenaria de presentación de resultados. Esta sección se limita a presentar las conclusiones de los grupos de trabajo provinciales y regionales.

### **II. 1. Grupos de trabajo provinciales**

A continuación se presentan las conclusiones globales de los grupos de trabajo por provincia en base a la frecuencia con la que fueron planteadas. En primer lugar, la pregunta 36 sobre la reelección presidencial fue el punto al que se refirieron más grupos de trabajo con un total de 12 de los 30 grupos provinciales reunidos en el Encuentro<sup>2</sup>. En segundo lugar, figuran la pregunta 22 sobre la inclusión del referéndum, el plebiscito, la revocación de mandatos y la iniciativa legislativa y la pregunta 76 sobre la realización de la próxima reforma constitucional a través de una Asamblea Constituyente. Tanto la pregunta 22 como la pregunta 76 fueron discutidas en 9 de los 30 grupos provinciales reunidos. Les siguen las preguntas 3 (poder municipal y de control), 18 (ius sanguinis), 38 (Artículo 55) y 60 (fechas de las elecciones) con 8 menciones cada una. Por último, las preguntas 1 (preámbulo constitucional), 10 (política fronteriza), 17 (nacionalidad) y 37 (período de transición) fueron planteadas en cinco de los 30 grupos de trabajo provincial.

---

<sup>2</sup> Hubo un total de 30 grupos por provincia porque las provincias Santo Domingo y Distrito Nacional trabajaron conjuntamente como una sola provincia.

## **II. 2. Grupos de trabajo regionales**

Las conclusiones de los grupos de trabajo por región se presentan a continuación en base a la frecuencia con la que fueron planteadas. La pregunta 22 sobre la inclusión del referéndum, el plebiscito, la revocación de mandatos y la iniciativa legislativa constituyó el tema abordado con mayor frecuencia por los grupos de trabajo regionales. De un total de 7 regiones<sup>3</sup> reunidas en la tarde del viernes 2 de febrero, 4 discutieron este tema: la Región Cibao Norte, la Región Cibao Sur, la Región Este y la Región Ozama o Metropolitana<sup>4</sup>. En segundo lugar, las preguntas 38 (Artículo 55) y 60 (período de transición) fueron abordadas en tres de las 7 regiones. A seguidas, tenemos varias preguntas que fueron abordadas por 2 de las 7 regiones: las preguntas 1 (preámbulo constitucional), 3 (poder municipal y de control), 10 (política fronteriza), 13 (derechos sociales) y 42 (inamovilidad de los jueces). Por último, preguntas mencionadas únicamente en una de las regiones fueron las siguientes: las preguntas 7 (espacio marítimo), 9 (medio ambiente), 12 (derechos colectivos), 18 (ius sanguinis), 34 (iniciativa municipal), 36 (reelección presidencial), 37 (período de transición), 47 (control de la constitucionalidad) y 68 (paridad política ambos géneros).

## **III. Sesión Plenaria: Sábado 3 de Febrero del 2007**

La sesión plenaria del Encuentro Nacional de la Consulta Popular para la Reforma Constitucional se inició con las explicaciones metodológicas de Tony Henríquez sobre el orden a seguir en la presentación de los resultados. Henríquez precisó que dicho orden estaría en consonancia con los niveles de la consulta popular: (1) el nivel territorial de provincias y regiones, (2) un segundo nivel de consultas sectoriales y (3) un tercer nivel de propuestas individuales. Igualmente, Henríquez recordó a las y los delegados que sus conclusiones debían ser presentadas en función de los criterios siguientes: la explicación de cómo ocurrió el proceso de consulta en sus respectivos grupos, la validación de los resultados recogidos en el informe preliminar incluyendo si el mismo se correspondía con lo ocurrido en sus localidades y la necesidad de destacar los puntos más relevantes o temas que generaron mayor interés en cada uno de los grupos.

### **III.1. Nivel Territorial: Presentaciones por Región**

Esta primera parte de la sesión plenaria incluyó la presentación de los resultados de los grupos correspondientes a nueve de las diez regiones del sistema de planificación dominicano. La excepción a la regla se debió a la fusión accidental de las regiones Higuamo y del Yuma en la región Este durante las discusiones del viernes en la tarde. Algunos resultados fueron presentados a nivel de provincias debido a que los grupos correspondientes no tuvieron tiempo de reunirse a nivel de sus regiones respectivas.

#### **Región Este (Higuamo y provincia San Pedro de Macorís)**

En este turno la representante Julia Neris Vásquez presentó los temas identificados por las provincias de San Pedro de Macorís, Higuey, La Romana, El Seybo y Hato Mayor<sup>5</sup>:

- La obtención de la nacionalidad dominicana traves del ius sanguinis.
- Inclusión de mecanismos de participación directa de la ciudadanía: plebiscito,

---

<sup>3</sup> El sistema territorial de ONAPLAN incluye 10 regiones. Presentamos un total de 7 debido a que dos regiones trabajaron de manera conjunta (ver nota 4) y las otras dos no tuvieron tiempo de reunirse como tales. Por esta razón, sus resultados fueron presentados a nivel de la provincial (ver sección III). Las 7 regiones que trabajaron como tales durante la segunda etapa de los trabajos en grupo fueron las regiones Cibao Nordeste, Cibao Noroeste, Cibao Norte, Cibao Sur, Este (Higuamo y provincia San Pedro de Macorís), Enriquillo y Ozama.

<sup>4</sup> Cabe destacar que estrictamente hablando, este total equivale a casi cinco regiones debido a que las región Yuma y la provincia San Pedro de Macorís terminaron trabajando juntas accidentalmente y a este conglomerado es que denominamos Región Este en este informe.

<sup>5</sup> Monteplata, también perteneciente a la región de Higuamo, presentó sus resultados por separado.

- iniciativa constitucional y referendo.
- Unificación de las elecciones: modificación de elecciones congresuales a tres meses después de las presidenciales.
- Reducción del período de transición a 3 meses después de las elecciones congresuales.
- Introducción del 40% + 1 para evitar segunda vuelta.
- Igualdad de género: 50/50
- Modificación del artículo 55 para limitar los poderes conferidos al Ejecutivo.
- Inclusión de un preámbulo constitucional.
- Escogencia municipal del diputado.
- Mantener reelección presidencial por un período pero que tengan derecho a otro período hasta un total de 20 años consecutivos.
- Nombramiento de los jueces por el Consejo Nacional de la Magistratura.
- Incluir preámbulo a la Constitución.
- Inclusión de los derechos de las personas con discapacidad en el Artículo 8.

### **Región Noroeste**

La región Noroeste incluye las provincias de Valverde, Santiago Rodríguez, Montecristi y Dajabón. La representante Sagrada Tineo Ureña destacó lo siguiente:

- Revisión del Artículo 55 de la Constitución.
- Revisión y ampliación de los acápite y la legislación relacionada con el desarrollo fronterizo.
- Revisión de los mecanismos para la obtención de la nacionalidad.
- Escogencia de la JCE en las elecciones congresionales y municipales y unificación de las elecciones (presidenciales, congresionales y municipales).
- Ampliación de legislación de incentivos a los municipios.
- Elecciones de los gobernadores por voto directo.
- Participación de los ayuntamientos en decisiones.
- Preámbulo constitucional.
- Tema de la reelección.
- Congelamiento número de legisladores.

### **Región del Valle**

Las provincias de esta región (San Juan y Elías Piña) presentaron sus reportes de manera separada ya que no pudieron reunirse como región por falta de tiempo.

#### *A. Provincia San Juan de la Maguana*

El representante de San Juan, Danilo Reyes destacó que carácter participativo y democrático de la consulta popular. Presentó como temas más relevantes los siguientes:

- La inclusión en el texto constitucional de la consulta popular, el referéndum y el plebiscito.
- Propuesta de que los diputados y senadores no residan fuera de la provincia por la cual fueron elegidos.
- Creación del Tribunal de Garantías Constitucionales.
- Fortalecimiento de los derechos y protección de mujeres, niños, y envejecientes.
- Reducción del período de transición entre las elecciones y la toma de posesión.
- Fortalecimiento territorial en la región fronteriza.
- Autonomía presupuestaria y financiera de los municipios.
- Equidad de género.
- Modificación de las elecciones.

Dicha provincia además resaltó como puntos controversiales en su proceso de consulta los siguientes: la reelección presidencial, la participación de los militares en el proceso de votación y el tema de la nacionalidad.

### *B. Provincia Elías Piña*

El representante de esta provincia destacó que la consulta popular para la reforma constitucional es un proceso sin precedentes. A su juicio, esto es así porque hasta ahora las reformas constitucionales anteriores sólo han sido parchos a la Constitución mientras que este proceso es “para proponer la Constitución que queremos”. También destacó que la consulta recorrió todo el país a través de la Comisión de Juristas. El representante de Elías Piña también se refirió al hecho de que las disposiciones incluidas con relación a la región fronteriza hasta el momento no han pasado de ser buenas intenciones porque la región sigue siendo afectada por un panorama desolador de desempleo, pobreza y miseria.

Nota: este representante extendió demasiado su introducción y esto redujo la cantidad de tiempo disponible con el que contó para la presentación de los temas más relevantes de su región, problema que atribuyó a las y los representantes de la provincia de San Juan de la Maguana diciendo que “los sanjuaneros le mataron el gallo en la funda”. El único tema de mayor interés que pudo ser presentado por el representante de esta provincia fue el siguiente:

- Propuesta con relación al Artículo 7 para que se establezca un mandato claro en el marco jurídico constitucional que obligue al Congreso Nacional y al Estado, para la creación de un órgano y una asignación presupuestaria para la línea noroeste (las provincias de esa región), destinados a la salud, la educación, una recreación sana, y, en general, el incremento en la calidad de vida de sus pobladores. Estos cambios en la región son necesarios por su posición estratégica, militar y social, para desarrollar la línea fronteriza.

### **Región Valdesia**

La región Valdesia incluye las provincias de Azua, San José de Ocoa, Peravia y San Cristóbal. La representante de esta región fue Glennys Thompson quien destacó el proceso de mutuo aprendizaje que tuvo lugar entre las y los delegados de los municipios de la región a través de su participación en la consulta popular. Thompson enumeró como temas de mayor interés para los habitantes de esta región los siguientes:

- El Medio Ambiente.
- Aprobación de la reelección por dos períodos consecutivos para todos los cargos electivos.
- El establecimiento del Poder Municipal.
- La inclusión de las figuras del plebiscito, el referéndum y la Constituyente.
- La reducción del período de transición a 45 días.

### **Región Cibao Norte**

El delegado Silvio Arzeno presentó las conclusiones correspondientes a la región Cibao Norte que incluye las provincias de Santiago, Espaillat y Puerto Plata:

- Reducción del período de transición.
- Implementación de un Tribunal de Garantía Constitucional.
- Modificación del Artículo 55.
- La inclusión del plebiscito, el referéndum y la Constituyente.

### **Región Ozama o Metropolitana**

Esta región incluye la provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional. El representante de esta región aclaró que habían elegido 15 puntos pero sólo leerían seis de ellos. Estos son:

- Establecimiento de mecanismos de participación ciudadana como el plebiscito, el referéndum y la Asamblea Constituyente.
- La ampliación de los derechos ciudadanos fundamentales como los de la mujer, niños y adolescentes.
- Recurso de amparo con rango constitucional.
- Elecciones presidenciales, congresuales y municipales separadas.

- Establecimiento del Poder Municipal.
- Inclusión de mecanismos de participación como el presupuesto participativo y cabildos abiertos.
- Establecimiento de un preámbulo constitucional sobre el estado social de derecho.

### **Provincia Monte Plata**

La provincia Monte Plata no pudo reunirse con el resto de la región Higuamo por falta de tiempo. La representante Patria Heredia destacó los siguientes puntos:

- Inclusión de derechos colectivos como los referidos al medio ambiente.
- Nacionalidad
- Poder Ejecutivo: mantener la reelección como está pero con la enmienda de que si el incumbente quiere reelegirse debe ser por plebiscito
- Participación de la mujer en un 50% a nivel nacional
- Poder Legislativo

### **Región Cibao Sur**

La región Cibao Sur incluye las provincias La Vega, Monseñor Nouel y Sánchez Ramírez. La representante Antonia Adames resaltó las propuestas de esta región para la modificación constitucional, las cuales son:

- Creación de mecanismos de participación directa como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa legislativa y la Asamblea Constituyente.
- La inclusión de un preámbulo en la en la Constitución estableciendo valores superiores tales como la justicia, la solidaridad, etc.
- La creación del Poder Municipal y autonomía de los municipios.
- Revisión de la inamovilidad de los jueces de la Suprema Corte de Justicia.
- La igualdad de género y acciones afirmativas.
- La ampliación de los límites marítimos.
- La reducción del período de transición a 45 días, y en caso de segunda vuelta, un plazo de 30 días.
- El mantenimiento de los dos sistemas actuales de nacionalidad.

### **Región Nordeste**

La región Nordeste incluye las provincias de Salcedo, Duarte, María Trinidad Sánchez y Samaná. El representante Héctor Almánzar expuso los siguientes puntos como los de mayor interés para dicha región:

- Propuesta de que el Estado establezca igualdad en el trato a todas las iglesias.
- Consignación de la equidad de género.
- La creación del Poder Municipal.
- Unificar las elecciones presidenciales, congresuales y municipales en el mismo año pero en distintos meses.
- Revisión del Artículo 55 de la Constitución reduciendo el poder atribuido al Presidente de la República.
- El sistema de nacionalidad ius solis.
- El fortalecimiento de los derechos individuales, sociales y seguridad ciudadana con prioridad para los niños, niñas y adolescentes.
- Reducción del período de transición a 45 días.
- La eliminación de la inamovilidad de los jueces de la Suprema Corte de Justicia.
- La inclusión del referéndum y el plebiscito.
- Modificaciones propuestas al Artículo 8, numeral 16 sobre la educación incluyendo el hecho de que debe ser obligatoria, la promoción de la educación por parte del Estado, la la escolarización a todos los niveles, la inclusión de la educación física, etc.

## **Región Enriquillo**

Esta región incluye las provincias Barahona, Bahoruco, Pedernales e Independencia. El representante Oscar Moreta destacó que la consulta popular sienta un precedente y garantiza sacar la democracia fuera de los papeles para pasarla a los hechos. Moreta citó los temas de mayor interés para los habitantes de dicha región, estos son:

- Establecer que los poderes del Estado no se ejerzan por representación sino por parte de organizaciones representativas de los municipios.
- Consagrar el plebiscito, el referéndum y la iniciativa legislativa.
- Propuesta de que la próxima reforma constitucional se haga a través de una Asamblea Constituyente.
- La protección y defensa de la zona fronteriza como garantía de nuestra independencia.
- Declarar de orden público la persecución de las infracciones cometidas contra el Estado.

## **III.2. Presentaciones por Sector**

La segunda parte de la plenaria abordó las propuestas establecidas por más de 12 sectores que participaron en la Consulta Popular para la Reforma Constitucional.

### **Sector Niñez**

El primer sector que presentó sus propuestas fue el de la Niñez que, según Tony Henríquez fue uno de los más dinámicos y que contó con una mayor cantidad de personas. Participaron 5 mil niños en 30 municipios a nivel nacional. Este sector tuvo cuatro jóvenes representantes. Cabe destacar el sector niñez generó una reacción muy favorable entre todas y todos los presentes quienes aplaudieron de pie al final de la presentación. Los puntos que resaltaron para tomar en cuenta en la reforma constitucional son los siguientes (ver documento in extenso anexo al presente informe):

- La inclusión de un preámbulo a la Constitución donde se proclame la igualdad de toda persona humana, el fomento del interés superior del niño, niña y adolescente, la importancia de la familia como ámbito primario de solidaridad y educación, etc.
- La incorporación progresiva de los niños, niñas y adolescentes a la ciudadanía activa y reconocimiento pleno de sus derechos humanos.
- Derechos de la familia: El Estado debe proteger la familia, la cual se basará en la igualdad de derechos y debe crear mecanismos para la protección especial y restitución de derechos a los niños, niñas y adolescentes vulnerados o amenazados.
- Derecho a la educación: El Estado debe garantizar que la educación sea gratuita, obligatoria y de calidad con especial énfasis en los sectores más excluidos. La educación debe estar basada en el desarrollo de la personalidad, las aptitudes y las capacidades y la docencia debe ser de calidad.
- Derecho a la salud: el Estado debe garantizar el desarrollo del Sistema de Salud integrado a la seguridad social. La atención a la salud debe ser integral incluyendo aspectos como la prevención, alimentación adecuada, protección al medio ambiente, etc.
- Ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes: propuesta para que los niños, niñas y adolescentes adquieran la ciudadanía desde el momento de su nacimiento siguiendo el modelo de la ciudadanía progresiva con la incorporación gradual de derechos tales como derecho a opinar, a participar, a asociarse.
- Derecho a la identidad y el registro civil: propuesta de que todo niño y niña nacido en la República Dominicana tenga derecho a una identidad por lo que se debería dar constancia de su nacimiento y anotar su nombre y apellido en un registro civil.
- Erradicación del trabajo infantil: propuesta de que la Constitución prohíba el trabajo de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años el trabajo. A partir de esta edad podrán trabajar siempre y cuando el no se afecte su educación y su

desarrollo integral. Por tanto, el Estado protegerá a todos los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de trabajo que sea contrario al interés superior del niño.

### **Sector de las y los Trabajadores**

La representante fue Maribel Batista, quien destacó que el principal punto de consenso en el sector fue el énfasis en el papel social del Estado en la República Dominicana. Batista planteó los siguientes puntos como los que suscitaron mayor interés en el sector.

- Reconocimiento de la negociación colectiva con el mismo rango que la libertad sindical y el derecho a huelga.
- Reconocimiento del trabajo en el hogar como una actividad económica incluyendo la protección social de las amas de casa y trabajadoras domésticas en el sistema de seguridad social.
- Necesidad de que la ley no reduzca los derechos consagrados en los tratados y acuerdos internacionales sobre el tema del trabajo incluyendo el tema del derecho a la huelga.
- Reconocimiento a los derechos económicos de las y los trabajadores incluyendo el derecho a un salario suficiente, a prestaciones sociales y estabilidad en el empleo.
- Garantía estatal del empleo en caso de simulación o fraude.

### **Sector Mujer**

La Secretaria de Estado de la Mujer, Flavia García, planteó que la consulta popular representó una oportunidad excelente para presentar propuestas por parte de las mujeres. García resumió las propuestas ya enviadas a la Comisión de Juristas:

- Establecer que el preámbulo incluya la visibilidad de los aportes de la mujer al legado histórico, los valores éticos y patrióticos y su participación en la sociedad.
- Establecer que el compromiso principal del Estado sea asegurar el bienestar de las personas y las próximas generaciones y la igualdad social y plena de hombres y mujeres.
- El principio de igualdad en el ejercicio de los derechos políticos.
- Principio de no discriminación.
- Reconocimiento del carácter plural y participativo del Estado garante del derecho de hombres y mujeres a una ciudadanía plena.
- Derechos fundamentales, reconocimiento y respeto a la persona, en contra de la violencia contra la mujer, sanción a la trata de seres humanos y todo tipo de violencia.
- Derecho a una remuneración igual por trabajo de igual valor.
- Respeto a la diversidad de la religiosidad, igualdad ante la ley sin discriminación.
- Lenguaje inclusivo en la redacción del texto constitucional e igualdad plena de hombres y mujeres ante la ley en todas las áreas del Estado.

### **Sector Medio Ambiente**

En este sector más de 50 instituciones públicas y de la sociedad civil formularon una propuesta integral que aborda el medio ambiente como un eje transversal. Su representante Antonio Almonte señaló las propuestas siguientes como las líneas estratégicas consensuadas en el sector:

- Asumir el desarrollo sostenible como paradigma y eje transversal en las cinco dimensiones (económico, social, político y ambiental) de la sociedad.
- Establecer derechos ambientales (no ecológicos) incluyendo el derecho a un medio ambiente sano, la información ambiental pertinente, el acceso a la justicia ambiental, el respeto a su normativa, etc.
- Asumir que los recursos naturales, renovables y no renovables, los recursos genéticos y la biodiversidad son de dominio público del Estado y reconocer la propiedad pública de dichos recursos.

- Establecer el ordenamiento territorial como instrumento para alcanzar el desarrollo sostenible.
- Establecer que los bienes de uso público, las áreas naturales protegidas, las tierras comunales, el patrimonio arqueológico de la Nación y demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
- Propiciar la eliminación de los patrones insostenibles de producción y consumo, prevenir el daño ambiental y controlar los factores adversos.
- La obligación de los medios de concertar y respetar los acuerdos internacionales.

### **Sector Justicia**

Servio Tulio Castaños Guzmán en representación de la Procuraduría General de la República, las y los decanos de las principales escuelas de derecho del país y la Fundación Institucionalidad y Justicia, planteó los siguientes temas:

- La redefinición de la estructura del Consejo Nacional de la Magistratura con el fin de asegurar una participación plural que obligue a generar consensos con miembros no partidistas para que pueda ejercer funciones de control y gestión de la Suprema Corte de Justicia.
- Elección y composición de la Suprema Corte de Justicia: sugerencia de que al menos dos terceras partes de los jueces provenga de la carrera judicial y la tercera parte puedan ser destacados juristas del país al tiempo que se respeta la inamovilidad de los jueces para garantizar la independencia de los mismos.
- Creación de un órgano de gobierno del Poder Judicial que acoja algunas funciones (como las disciplinarias) actualmente a cargo de la Suprema Corte de Justicia porque lo último afecta la independencia interna de los jueces inferiores y conlleva una fuerte tendencia a la burocratización.
- Creación de un órgano especializado jurisdiccional.
- Redefinición el estatuto constitucional del Ministerio Público incluyendo la clarificación de sus funciones y la creación de un sistema de carrera.
- Regular la constitución administrativa-tributaria del Poder Judicial, para el control de actividades de cada organismo de la administración.
- Establecer una jurisdicción que someta a control la actividad de los órganos de administración de justicia.

### **Sector Expertos Municipalistas**

Este sector fue representado por Domingo Matías quien presentó los temas siguientes:

- Principio de subsidiariedad: el Estado velará porque sus instituciones se manejen de manera que las estructuras públicas de la función ejecutiva garanticen la autonomía, apoyan y respetan la función municipal.
- Participación social descentralizada y desarrollo de todo el territorio nacional a través de mecanismos como la iniciativa legislativa municipal, la rendición de cuentas a los ciudadanos incluyendo la participación electoral de las organizaciones comunitarias representativas en cada municipio y reconocidas por la ley electoral.
- División política y administrativa del territorio: ver las regiones y provincias como instancias administrativas mientras que el municipio será la instancia política y administrativa principal de la división territorial.
- Autonomía financiera y presupuestaria de los municipios para evitar la concentración de los recursos administrativos en manos del Ejecutivo: establecimiento de tributos de vocación municipal, el fortalecimiento de las finanzas municipales y aumento progresivo del porcentaje del presupuesto nacional no menor de un 10% para los gobiernos locales. Matías puso como ejemplo las constituciones de Costa Rica y Guatemala en las que se establece un porcentaje de este tipo.
- Creación del Poder Municipal siguiendo los planteamientos de Juan Pablo Duarte y Pedro Francisco Bonó. Bonó planteaba que no puede haber Poder Municipal si

depende del Poder Ejecutivo mientras que Duarte se refería al Poder Municipal como el primer Poder del Estado.

- La Constitución también tiene que desmontar el Estado clientelista, caudillista, patrimonialista, etc.

### **Sector Colegios y Gremios Profesionales**

Este sector fue representado en la directora del Colegio Dominicano de Periodistas, Mercedes Castillo. Este sector también incluyó representantes del Colegio Dominicano de Abogados, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Periodismo, el Colegio Dominicano de Contadores Públicos, la Asociación Dominicana de Profesionales en Administración, entre otros. Las propuestas consensuadas por este sector fueron las siguientes (también ver documento in extenso incluido en los anexos):

- Convertir en colegios los gremios profesionales que están legalmente constituidos y establecer la obligatoriedad para ejercer las profesiones y/o funciones que ameriten títulos universitarios a nivel de Licenciatura en todo el territorio nacional.
- Ampliar la participación directa de la ciudadanía incluyendo mecanismos tales como el plebiscito, el referéndum y la revocación de mandato, etc.
- Crear un Tribunal de Garantías Constitucionales.
- Separar las funciones del tribunal contencioso administrativo del financiero de la Cámara de Cuentas, creando un tribunal independiente para el desempeño de esas funciones.
- La modificación de la reforma constitucional debe hacerse a través de una Asamblea Constituyente.

### **Sector Iglesias Cristianas y Evangélicas**

El sector fue representado por el Reverendo Eugenio Castro. Las propuestas de este sector se expresan a continuación (también ver documento in extenso como anexo al presente informe):

- Consignar los valores representados por los símbolos patrios en el preámbulo a la Constitución incluyendo el lema de Dios, Patria y Libertad.
- De la protección a la vida humana: la vida humana no puede ser vulnerada en ninguna etapa y debe ser protegida por el Estado desde la concepción.
- De la protección de la familia: el reconocimiento de la unión matrimonial de hombre y mujer como fundamento legal de la familia.
- De la libertad de cultos: el Estado debe consagrar la libertad de asociación y de culto religioso y se sugiere que todas las iglesias reciban los mismos beneficios y consideraciones.
- De la nacionalidad: el Estado debe otorgar la nacionalidad a los que nazcan en nuestro territorio ("ius solis") con excepción de hijos/as del personal diplomático y de quienes estén de tránsito en nuestro país.

### **Sector Organizaciones Comunitarias**

La representante del sector, Germania Castillo, planteó que organizaciones del sector tales como Participación Ciudadana, Foro Ciudadano y el sector cooperativista ya habían enviado sus propuestas sobre la reforma constitucional. Por esta razón, Castillo se limitó a presentar las conclusiones del Segundo Congreso de las Organizaciones Comunitarias de las zonas Norte y Oeste que tuvo como tema la "Reforma Constitucional con Participación Comunitaria":

- Garantizar la justicia, equidad y la participación directa de nuestros barrios y que se consigne en la Constitución.
- Propuesta de que la reforma constitucional sea realizada a través de la Asamblea Constituyente con constituyentes electos/as por votación incluyendo una cuota para las organizaciones comunitarias.

- Limitar las atribuciones contenidas en el artículo 55 de la Constitución.
- Inclusión del referéndum y el plebiscito.
- Establecer la salud, la educación, la vivienda y el deporte como prioridades nacionales.
- Crear el Poder Municipal y otorgarle mayor fuerza jurídica.
- Establecer igualdad jurídica de la mujer con respecto al hombre.
- Unificar las elecciones para su realización el mismo año pero de manera separada.
- Propuesta de que los jueces de la Junta Central Electoral (JCE) sean elegidos por el Consejo Nacional de la Magistratura.
- Propuesta de nuevo Congreso con una sola Cámara.

### **Sector Cultura**

El sector cultura presentó propuestas generadas por el Consejo Nacional de Cultura, la Secretaría de Estado de Cultura y el proceso de consulta convocado por el Instituto de Estudios Caribeños (ver documentos in extenso como anexos al presente informe). Mateo Morrison representó al sector y puntualizó que las propuestas aquí presentadas tienen como antecedente tres momentos importantes en la historia del país: (1) la especialización del excedente del azúcar para actividades culturales por parte del gobierno del Profesor Juan Bosch en 1963, (2) la creación del Consejo Nacional de Cultura en la segunda mitad de los años 1990 y (3) la promulgación de la ley 47-00 que creó la Secretaría de Estado de Cultura en el año 2000.

- Elevar los derechos culturales en el texto constitucional mediante la inclusión de un título propio denominado "De la Cultura y los Derechos Culturales" con el fin de superar la dispersión actual y planteando la cultura como un eje transversal de toda actividad humana.
- Garantizar la inclusión de los derechos culturales en el preámbulo.
- El Estado debe garantizar el disfrute pleno de la cultura y otorgar facilidades para realizar inventos, descubrimientos, investigaciones, etc.
- Asegurar los derechos de autor y propiedad intelectual.
- Todos tienen derecho a que se protejan sus derechos culturales.

### **Sector Deporte**

El representante del sector, Heriberto Morrison, presentó las conclusiones siguientes:

- El Estado debe reconocer el derecho a toda persona de participar en los deportes.
- El Estado debe fomentar la actividad deportiva con la participación de todos.
- El Estado debe reconocer el desarrollo del deporte y reconocimiento y estímulo a atletas e instituciones deportivas.
- Inclusión en la Constitución de un título "De las actividades físicas y Deportivas".

### **Sector Educación**

El representante del sector Delman Cabrera expresó su satisfacción por la inclusión de propuestas relativas al tema educativo en otras presentaciones. Cabrera también destacó que el sector educación realizó una amplia consulta que involucró todas las regionales del sistema educativo y 14,000 participantes. Finalmente, Cabrera expuso las siguientes conclusiones por parte del sector:

- Ampliación de la categoría de los derechos colectivos e individuales incluyendo los derechos de la mujer, niños, envejecientes y personas con discapacidades.
- Ampliación de la participación pública, derechos ambientales y priorización del desarrollo.
- Garantizar que la educación sea integral, bilingüe y obligatoria.
- Fortalecer y ampliar las garantías constitucionales.
- Fortalecer el carácter gratuito de la educación básica y media.
- Otorgar rango constitucional a la prohibición del trabajo infantil.

### **Diáspora Dominicana**

La diáspora dominicana también realizó consultas sobre la reforma constitucional en Madrid, España y en Boston en la zona de Nueva Inglaterra en Estados Unidos. En las propuestas de este sector también participaron dominicanos radicados en Italia, Francia, Suiza y otros países europeos. Las conclusiones presentadas fueron las siguientes:

- La inclusión de un preámbulo en el texto constitucional.
- Agregar en el artículo 11 de la nacionalidad que el hombre extranjero casado dominicano tenga derecho a adquirir la nacionalidad de su esposa.
- La consulta en Madrid planteó que la Constitución debe establecer un Tribunal de Garantías Constitucionales o de Alzada.
- La consulta en Nueva Inglaterra concluyó que la inamovilidad de los jueces y del Ministerio Público no debe ser incluida en la Constitución, que la Constitución debe contemplar la representación de dominicanos radicados en el exterior en el Congreso Nacional y que no se establezca una religión oficial pues ello puede limitar la existencia de otras iglesias.

### **Ciudadanos y Ciudadanas por la Reforma**

El representante de este grupo, Lenchy Vargas, presentó las conclusiones siguientes:

- El grupo apoya todas las propuestas para el fortalecimiento de la ciudadanía como depositaria de la soberanía de la nación.
- Consagrar en la Constitución el sistema de seguridad social que garantice un trato digno a todos los habitantes del país.
- Dar categoría constitucional a los Consejos de Desarrollo Provincial como espacios de planificación participativa.
- Establecer representación de las minorías políticas en el Congreso Nacional.
- Consagrar el plebiscito para el inicio de la reforma constitucional y la consulta popular como mecanismos dependiendo de la magnitud del cambio propuesto. Esta experiencia de la consulta popular tiene que ser consagrada en la Constitución.
- Disponer que las autoridades electas en caso de renuncia sólo puedan ser sustituidas por el voto popular.

Al finalizar su presentación Vargas también felicitó al pueblo dominicano por participar en la Consulta Popular y al Presidente de la República por su visión al convocar el proceso.

### **Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación**

La Secretaria de Estado de Educación, Alejandrina Germán, presentó una serie de propuestas para la reforma constitucional generadas en el marco de un proceso de consulta de dos años realizado en el Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación convocado por la cartera que dirige, la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) y el Instituto de Formación Tecnológica Profesional (INFOTEP). Este proceso incluyó la participación de universidades, estudiantes, asociaciones profesionales, organizaciones populares y campesinas, entre otros. El Foro aprobó presentar las conclusiones siguientes:

- Incluir un título dedicado a la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología y el reconocimiento de su importancia para el desarrollo.
- Declarar la educación como prioridad nacional definiendo un porcentaje específico del presupuesto nacional para cada subsector del sector educación de manera que este sector también se beneficie de la generación de riqueza en el país.
- Declarar una inversión creciente y sostenida la inversión para la educación por parte del Estado.

### **III.3. Presentaciones de los Partidos Políticos**

La última parte de la sesión plenaria incluyó las presentaciones de los partidos políticos participantes en el proceso de Consulta Popular para la Reforma Constitucional. La gran mayoría de éstos ya han presentado propuestas por escrito razón por la cual se limitaron a presentar los puntos consensuados como temas más relevantes en el seno de cada organización.

#### **Fuerza de la Revolución**

Este partido fue representado por Lenin Solano, quien inició su exposición planteando que el partido Fuerza de la Revolución está muy interesado en todos los temas de la reforma constitucional particularmente los relacionados con la nacionalidad, el rol de los militares, la cuestión de género, entre otros. Solano expuso como temas principales los siguientes (ver documento in extenso incluido como anexo de este informe):

- Propuesta de que la próxima reforma constitucional debe realizarse mediante una Asamblea Constituyente.
- Establecimiento de mecanismos de participación popular incluyendo la consagración del referéndum y el plebiscito en el texto constitucional.
- Consagración del municipio como unidad básica del sistema por ser éste la unidad básica de la democracia.
- Consagración de la soberanía nacional y la defensa de integridad territorial en los órdenes político, económico y militar y la autodeterminación.
- Incorporación de una visión integral de los derechos humanos incluyendo el establecimiento de mecanismos para garantizar el derecho a la resistencia, el derecho a la acción de amparo, el derecho de petición, el derecho de habeas data (protección de los datos personales), el derecho al habeas habeas y la defensoría del pueblo.

#### **Partido Liberal La Estructura**

Miguel Sang Ben representó este partido y destacó que su partido apoya el proceso de reforma constitucional como una oportunidad para reforzar los principios liberales de nuestra nación a partir del ejemplo de Juan Pablo Duarte y los Trinitarios. Sang Ben presentó las conclusiones siguientes (también ver documento in extenso ya enviado por La Estructura):

- Propuesta de que la reforma constitucional sirva para minimizar la injerencia del Estado en la vida de la población al tiempo que sirve para garantizar la igualdad de oportunidades.
- Consignar el carácter laico y aconfesional del Estado dominicano incluyendo renegociar el Concordato existente entre el país y el Vaticano para que no haya beneficios ni privilegios para ninguna iglesia.
- Establecer la seguridad nacional a la Isla Hispaniola. También diferenciar entre la seguridad nacional que es responsabilidad de cada individuo y la defensa nacional de la que están a cargo las Fuerzas Armadas del país. La Estructura también está a favor del sufragio de los militares.
- Proteger la pequeña y mediana empresas para resolver el dilema de alto crecimiento económico acompañado por el deterioro de la situación de la mayoría de la población.
- Apoyar todas las propuestas conlleven a una mayor transparencia en los procesos políticos incluyendo el castigo a los crímenes financieros, la representación de los partidos minoritarios (en el Congreso Nacional) y la pluralidad de criterios.

#### **Alianza por la Democracia (APD)**

La APD fue representada por Carlos Sánchez quien abordó los temas siguientes:

- Profundización de la democracia mediante la ampliación de los mecanismos de participación ciudadana vía la inclusión del plebiscito, el referéndum y la Asamblea

Constituyente. Igualmente, sugieren que el actual proyecto de Constitución sea sometido a referéndum aprobatorio.

- Ampliación de los derechos y libertades fundamentales incluyendo en la Constitución los derechos de segunda y tercera generación tales como el recurso de amparo, derecho a un medio ambiente sano, igualdad de género, entre otros.
- Incorporación de los principios rectores del desarrollo sostenible y creación de un sistema legal constitucional de protección al medio ambiente y de uso sostenible de los recursos naturales.
- Fortalecimiento del sistema electoral incluyendo la modificación de la elección y composición de la Junta Central Electoral para garantizar la independencia de sus integrantes. Sugerencia de que el período constitucional se extienda a 5 años y que para lograr la unificación de las elecciones en un mismo año las autoridades congresionales y municipales electas en el 2010, lo sean por un período de tres años de forma que en el año 2013 se celebren elecciones presidenciales, congresuales y municipales.
- Fortalecimiento de los gobiernos locales estableciendo claramente sus atribuciones y ámbito de competencia y garantizando su independencia presupuestaria.
- Abordar el tema de la nacionalidad en la reforma con el objetivo de fortalecer nuestra soberanía, respetando nuestra historia, tradición y los derechos de las poblaciones migrantes. Para ello se planteó que las condiciones para adquirir la nacionalidad dominicana se mantengan tal como están definidas en la Constitución actual, haciendo las precisiones de lugar a fin de evitar confusiones.

#### **Comisión de Partidos Minoritarios**

Conjunto de partidos representados por Dania Báez. Incluye las propuestas de los partidos políticos: la Alianza Social Dominicana (ASD), el Partido Humanista Dominicano (PHN), el Partido Renacentista Nacional (PRN), el Partido de Unidad Nacional (PUN), el Partido Nacional de Veteranos y Civiles (PNVC) y el Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PODC). Esta comisión propuso los temas siguientes (también ver documento in extenso enviado y publicado en la página web de la Consulta Popular):

- La creación de un poder “de control” del Estado vía la modificación del Artículo 4 de la Constitución. Este nuevo poder del Estado estará compuesto por la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República un un Fiscal Anticorrupción actuando en calidad de Ministerio Público.
- Modificar el Artículo 21 de la Constitución para consagrar un senador nacional que será el del partido más votado que no haya obtenido representación en el Congreso Nacional.
- Modificar el Artículo 24 de la Constitución para agregar las especificación de que los diputados se elijan a razón de 1 por cada 75 mil habitantes o fracción de más de 45 mil [en la propuesta original dice 40 mil].
- Modificar el Artículo 24 de la Constitución para consagrar el diputado nacional por mayoría de votos en una circunscripción específica y diez diputados para ser ubicados en otras circunscripciones en los casos en que partidos o coaliciones no hayan obtenido representación en el Congreso Nacional pero cuentan con una cantidad de votos o fracción equivalentes a los de un diputado regular.
- Enmendar el Artículo 37 de la Constitución con el fin de agregar dos atribuciones a las funciones del Congreso Nacional: (1) la convocatoria de referéndums consultivos sobre la aprobación de leyes y tratados internacionales que puedan comprometer la soberanía nacional, el territorio y las finanzas públicas para lo cual se requerirá la aprobación de las tres cuartas partes de la matrícula de ambas cámaras y (2) la convocatoria de referéndums revocatorios del mandato constitucional del Presidente y/o Vicepresidente de la República a excepción de los años electorales para lo cual también se precisará la aprobación de las tres cuartas partes de la matrícula de ambas cámaras. En ambos casos, la Junta Central Electoral convocará

una consulta al pueblo con las opciones "Sí" y "No".

- Sobre el Artículo 11 sobre la nacionalidad, se establecerá el "ius solis" y los hijos de extranjeros podrán ser dominicanos sólo si sus padres son residentes en el país o si uno de sus padres es dominicano.

### **Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos**

La representante Emma Valois presentó las conclusiones siguientes (también ver documento in extenso ya enviado por el Foro y publicado en la página web de la Consulta Popular):

- Preámbulo constitucional que especifique principios de justicia, igualdad y libertad y reafirme los valores de la democracia participativa y representativa.
- Propuesta de que la reforma constitucional debe hacerse mediante Asamblea Constituyente, con la participación de un 50% de mujeres y un 50% hombres, a nivel nacional y convocada para su realización en un año para Febrero del 2008.
- Reconocimiento de los derechos humanos, el principio de equidad de género y la ratificación de los tratados internacionales tales como la Convención en contra de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belem do Pará.
- Agregar principio de paridad política de hombres y mujeres reconociendo el derecho de mujeres y hombres a la paridad en la elección a cargos electivos.
- Dar rango constitucional a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa: toda persona debe tener acceso a garantías laborales sin discriminación.
- Debe consignarse en la redacción del texto que la democracia debe ser equitativa, debe haber un 50% de hombres y 50% de mujeres en todas las funciones y Poderes del Estado.

Finalmente, la representante del Foro felicitó al Presidente por convocar la Consulta Popular y al pueblo dominicano por la forma civilista en que participó en el proceso.

### **Partido Unión Demócrata Cristiana (UDC)**

Nuris Santos, representante de la UDC, presentó cinco propuestas:

- Eliminación de la segunda vuelta electoral y que se ganen las elecciones presidenciales con mayoría simple.
- Propuesta de que la reelección sea por un período consecutivo para el Poder Ejecutivo y los demás cargos electorales.
- Propuesta de que los jueces de la Junta Central Electoral y la Suprema Corte de Justicia sean nombrados por un período mínimo de diez años.
- Reconocimiento de la equidad de género tanto para el hombre como para la mujer, 50% y 50% para cada una de las partes.
- Unificación de las elecciones presidenciales, congresionales y municipales.

### **Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD)**

La representante del PRSD, Zoila Beltré, presentó cinco propuestas a nombre de su partido:

- Incluir la cláusula del estado social de derecho.
- Ampliar la lista de derechos fundamentales especialmente los derechos sociales de los trabajadores, las mujeres y la niñez.
- Prohibición de la reelección presidencial consecutiva.
- Lograr una efectiva separación de poderes contando con la ciudadanía en la integración de congresistas calificados así como lograr una justicia independiente, soberana y no corrompida por el poder de turno.
- Ampliar los mecanismos de participación ciudadana para incluir: (a) la iniciativa popular, (b) la consulta popular y (c) la asamblea de constituyentes.

## **Movimiento Independencia, Unidad y Cambio (MIUCA) y Partido Comunista del Trabajo (PCT)**

El MIUCA y el PCT fueron representados por Virtudes Álvarez quien destacó que dichas organizaciones han venido planteando la necesidad de una Asamblea Constituyente de manera consistente durante los últimos quince (15) años. Álvarez resumió los tres puntos principales de la propuesta ya entregada por dichas organizaciones:

- La reforma constitucional debe realizarse vía una Asamblea Constituyente electa por voto popular y el Congreso Nacional debe limitarse a revisar los Artículos 116 al 118 para establecer la figura de la Asamblea Constituyente.
- Establecer por ley que se elijan los constituyentes para el 16 de mayo del 2008 y que éstos cesarían en sus funciones después de redactar el texto lo cual realizarían como un trabajo honorífico. De esta manera se garantizaría que el Congreso siga desempeñando sus funciones regulares.
- Garantizar la soberanía nacional y popular incluyendo la redefinición de la soberanía popular de manera más amplia y precisa de manera que se tenga que consultar al pueblo para la realización de empréstitos y acuerdos internacionales, el establecimiento de mayores poderes al pueblo como está establecido en el Artículo 91 pero que no se cumple por falta de voluntad política, la inclusión de los derechos culturales y ambientales y la definición de mecanismos participativos tales como el plebiscito, el referéndum y otros mecanismos. Álvarez destacó que es cierto que la democracia dominicana se define como representativa pero argumentó que es necesario complementar esa definición con el elemento de la democracia participativa.
- Otras propuestas incluyeron la extensión del periodo presidencial a cinco años, el fortalecimiento del sistema de gobiernos locales y el mantenimiento del título sobre la Nacionalidad tal y como se encuentra actualmente.

## **Personas con Discapacidad**

Al finalizar las presentaciones de los partidos políticos, un nieto de Mauricio Báez perteneciente a este sector y oriundo de San Pedro de Macorís, agradeció al Presidente haber nombrado un puente en su provincia con el nombre de su abuelo. Báez también se refirió a la necesidad de incluir los derechos de las personas con necesidades especiales o personas con discapacidad en el acápite sobre derechos individuales de la Constitución.

## **III.4. Palabras de un Representante de la Comisión de Juristas**

Luis Gómez fue designado por sus colegas de la Comisión de Juristas para expresar al público sus consideraciones sobre la Consulta Popular para la Reforma Constitucional. Gómez destacó tres dimensiones del proceso: (a) una dimensión retrospectiva, (b) una dimensión sobre el presente, o sea, sobre la realización del Encuentro Nacional de la Consulta Popular como tal y (c) reflexiones sobre el futuro de la reforma constitucional y la Consulta Popular.

Con respecto a la dimensión retrospectiva, Gómez destacó tres importantes momentos antes de la realización del Encuentro Nacional. Estos fueron el establecimiento de la Comisión de Juristas vía el decreto presidencial correspondiente, el inicio de los trabajos de la Comisión y el inicio de la Consulta Popular. En su opinión, la Consulta demostró que el pueblo dominicano tiene el nivel necesario para participar en el proceso de la reforma constitucional contrariamente a lo planteado por las "aves agoreras" que criticaron el cuestionario de 77 preguntas generado por la Comisión como instrumento para dicho proceso. El jurista también destacó lo impresionado que quedó con la Consulta Popular al ver casos como el de las y los paralegales que trabajan defendiendo a quienes no tienen quien les defienda ante la ley como pudo comprobar en una de las asambleas realizadas en la provincia de Barahona.

Con respecto a la realización del Encuentro Nacional de la Consulta Popular y el futuro inmediato, Gómez destacó que el Encuentro fue la verdadera Asamblea Constituyente porque las consultas son una forma de consolidar el contenido de la Constituyente que queremos. Gómez enfatizó que él personalmente es y ha sido un partidario de la Asamblea Constituyente y que en el país todavía la cultura conservadora tiene mucha fuerza. Por ello, es necesario que el anteproyecto de Constitución a ser presentado por el Presidente sea diseminado por todo el país para su estudio y discusión por todos los sectores. También exhortó a todas las personas presentes a que se conviertan en multiplicadores de lo que ocurrió durante el Encuentro Nacional de manera que se pueda convencer al Congreso Nacional de que le dé carácter vinculante a lo realizado en el Encuentro. Gómez finalizó su presentación enfatizando la importancia de “no olvidar lo que ha ocurrido hoy aquí” y tomar el Encuentro como fuerza retroalimentadora para continuar el proceso de la reforma constitucional.

#### **IV. Sesión de Clausura: 3 de Febrero del 2007**

El discurso del Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, dió clausura formal al Encuentro Nacional de la Consulta Popular para la Reforma Constitucional. A continuación se presenta una breve síntesis de los principales puntos planteados por el mandatario. En su alocución, el Presidente Fernández se refirió a la Consulta como una experiencia sin precedentes en el país dado que representa el sometimiento al pueblo del diseño de la Ley Suprema de la República Dominicana. El mandatario pasó a destacar la participación de la ciudadanía y enfatizó el papel de los delegados al representar centenares y miles de personas de sus respectivas organizaciones en todo el territorio nacional. Planteó la decisión de elegir la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) como espacio del Encuentro Nacional por el papel que ha jugado a lo largo de su historia y el rol que jugará en el futuro.

El mandatario destacó que el proceso de la Consulta evidencia el avance de la democracia en el país puesto que el debate nacional de este proceso finalizó sin ningún conflicto. El Presidente recordó que muchos sectores llegaron a testimoniar su desconfianza en el proceso mientras que otros consideraban que la única forma de abordarlo era mediante una Asamblea Constituyente. El Presidente Fernández expresó su respeto por ambas posturas y planteó que, contrario a lo planteado por muchos, la reforma constitucional está relacionada con todos los problemas prioritarios del país (tales como la crisis eléctrica, la criminalidad o la pobreza) dada su importancia para el fortalecimiento institucional de la República Dominicana.

Con respecto al primer argumento, el mandatario destacó que ese escepticismo es normal si se considera que lo común es realizar reformas constitucionales para ampliar, no limitar, el poder de los convocantes. Por el contrario, con el proceso de la Consulta Popular se ha evidenciado que por primera vez el país asume la democracia como modelo a pesar de que ésta había sido un ideal desde la época de los Trinitarios. Con respecto al segundo argumento sobre la Constituyente, el Presidente presentó un recuento histórico para explicar que la misma se ha utilizado en el país en momentos de refundación de la República después de períodos de suspensión de la soberanía nacional; lo cual no es el caso en los actuales momentos. También se refirió a experiencias recientes de Asambleas Constituyentes en la región (en Venezuela, Colombia y Bolivia) para destacar que dichas experiencias se debieron a coyunturas distintas a lo que hoy acontece en la República Dominicana.

El mandatario expuso que de acuerdo a la Constitución, el Poder Ejecutivo pudo haber redactado un proyecto de Constitución para ser conocido por el Congreso. Sin embargo, en el mundo moderno no basta con mecanismos de participación representativa sino que

también se requieren mecanismos de democracia participativa o directa. Resaltó la importancia de la participación popular en el proceso y tal y como señalara el profesor Luis Gómez Pérez, la verdadera Constituyente es la Consulta Popular. Por esta razón, quienes participaron en la Consulta estarán a la defensa del proyecto. El mismo representa un cambio cualitativo en la manera de realizar la reforma constitucional. Por ejemplo, el plebiscito, la iniciativa legislativa, son formas novedosas de participación directa novedosa. El Presidente también se refirió a otros ejemplos de conclusiones presentadas durante la sesión plenaria como por ejemplo, la inclusión de los derechos de la mujer, de niños, niñas y adolescentes o los derechos ecológicos.

Por último, el Presidente Fernández se refirió al futuro inmediato de la reforma constitucional. Planteó que próximamente la Comisión de Juristas va a redactar el texto constitucional para ser presentado a los diputados y senadores que tendrán el compromiso de asumir el espíritu de este texto constitucional que ha sido elaborado mediante la Consulta Popular. El mandatario destacó la presencia de varios legisladores en el Encuentro Nacional como un indicador de que éstos no ven la Consulta Popular como una agresión a su trabajo. Al finalizar, expresó que el inicio de una revolución democrática conlleva la reforma de leyes adjetivas tales como la Ley Electoral, la Ley sobre Partidos Políticos, la nueva Ley Orgánica Municipal y las leyes sobre Medios de Comunicación, del Libro, de las Bibliotecas Nacionales y del Archivo General de la Nación. El Presidente propuso formar un Centro de Estudios Constitucionales para divulgar los derechos constitucionales, establecer el estudio de la Constitución como una materia obligatoria en las escuelas y planteó la necesidad de que se organicen encuentros y debates para divulgar los derechos incluidos en la Constitución.

## Anexo I

### Equipo de Relatoría Encuentro Nacional de la Consulta Popular para la Reforma Constitucional

Gloria Esperanza Amézquita  
Rosa María Arredondo  
Claudia Aybar  
Patricia Báez M.  
Emmanuel Báez Rosario  
Omar Bautista  
Wendy Berroa Hernández  
Astrid Cabrera Bratiné  
Clara Caminero  
Shatterson Cuello  
María Graciela Cuervo  
Beatriz González  
Luis González  
Elizabeth Grullón  
Daiana N. Hung  
Iván López  
Sylvana Marte  
Larissa Matos C.  
Dilenia Medina  
Pablo Medina J.  
Camelia Michel

Rosanna Morillo Moreta  
Sandy Manuel Mota  
Christopher Noboa  
Desirée Ovalles  
María Ovalles Reynoso  
Farah Paredes Viera  
Evelin J. Peguero  
Enrique Ant. Peña Mejía  
Ramona Pérez Araujo  
Diana Pérez Rubiera  
Gustavo Pericle F.  
Xiomara Alt. Ramírez Hiraldo  
Patricia Revaglitt  
Randolfo Rijo  
Jennifer M. Rodríguez  
Rosanna de la Rosa  
Gabriela Santoni  
María Luisa Santoni  
Mariel Vilchez Burnigal  
Lidia Eduvigés Zabala

#### Otros Colaboradores y Colaboradoras:

Pedro Ortega  
Bolívar Reyes  
Juan Rivas  
Héctor Suero  
Juan Carlos Sosa  
Yira Jiménez